



Bernardo de Sousa Alvim

Contacto

bernardo.alvim@perezllorca.com

T: +351 211 256 940

M: +351 917 736 010

Rua Barata Salgueiro, 21

1250-141 Lisboa

Portugal

Perfil

Bernardo de Sousa Alvim es asociado de Derecho Público y Regulatorio de la oficina de Lisboa.

Bernardo cuenta con más de cinco años de experiencia en materias de Derecho Público.

Forma parte de Pérez-Llorca desde 2025.

Estudios:

- 2019 Licenciatura en Derecho, Facultad de Derecho, Universidad de Lisboa
- 2019 Erasmus, Università degli Studi di Padova

Sus idiomas de trabajo son portugués, inglés e italiano.

Experiencia

Bernardo ha desarrollado su actividad en diversos sectores regulados, en particular en los sectores de la energía, del agua y saneamiento, del transporte y de las telecomunicaciones.

Asesora a clientes públicos y privados en distintos ámbitos del Derecho Público, destacando su experiencia en materias de Derecho Constitucional y Derecho Administrativo, especialmente en contratación pública, incluyendo el acompañamiento de procedimientos de adjudicación de contratos públicos y la ejecución de contratos administrativos complejos, con especial énfasis en los contratos de concesión.

Bernardo cuenta asimismo con una amplia experiencia en litigios, representando a entidades públicas y privadas ante tribunales administrativos y tribunales arbitrales, en particular en procedimientos de litigación precontractual, de reequilibrio económico-financiero de contratos de concesión y en diversas acciones de impugnación administrativa.

Asimismo, ha prestado asesoramiento en materias de Derecho Público de ordenamientos jurídicos extranjeros, como los de Angola, Mozambique, Cabo Verde y Santo Tomé y Príncipe, especialmente en el ámbito de proyectos energéticos y procesos de privatización de empresas públicas.

Colaboración doctrinal y docente

Entre 2023 y 2025, fue profesor asistente invitado del Grupo de Ciencias Jurídico-Políticas de la Facultad de Derecho de la Universidad de Lisboa.

Es autor del artículo «Nagorno-Karabaj: el TEDH no toma partido cuando defiende el derecho de propiedad (análisis a partir de los casos Chiragov y otros c. Armenia y Sargsyan c. Azerbaiyán)», en Los conflictos armados en los tribunales internacionales. Estudio de casos. Lisboa: Lisbon Public Law Editions, 2025 (obra coordinada por Ana Rita Gil).

Pertenencia a organismos oficiales

Colegio de Abogados de Portugal